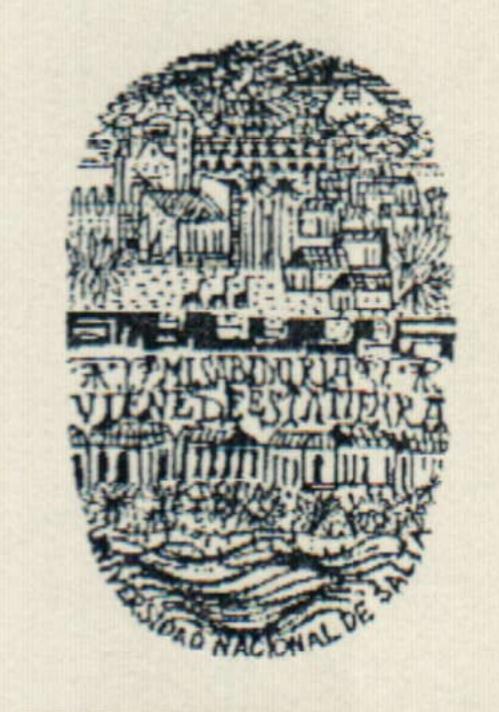
RESOLUCIÓN CS Nº 587 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 18 DIC 2006

Expediente Nº 4.086/99.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Prof. María Laura de Arriba, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Literatura Hispanoamericana" que bajo dependencia académica de la Facultad de Humanidades, se dicta en Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 31 de marzo de 2005, y su renuncia obedece a razones de índole personal.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 1450/06, solicita al Consejo Superior acepte dicha renuncia, con efecto retroactivo al 1º de Abril de 2005.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber designado a la citada profesional en el mencionado cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 345/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 19º Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2006)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. María Laura de Arriba, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Literatura Hispanoamericana" que, bajo dependencia académica de la Facultad de Humanidades, se dicta en Sede Regional Tartagal, con efecto retroactivo al 1º de abril de 2005.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. María Laura de Arriba los valiosos servicios prestados y los aportes realizados a esta Universidad durante su trayectoria docente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Prof. De Arriba, Obra Social, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Moson o Barbosa Secretario Conseid Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA